

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°
Teléfono 6013422055 – 6013532666 Ext. 70306
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-bogota>

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil dos mil veintitrés (2023).

Solicitud del Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá.

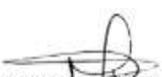
El oficio No. 0828 de 29 de septiembre de 2023 proveniente del Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá, en el cual comunica el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso No. 11001310502220090075700 promovido por RAMIRO ARANGO MUÑOZ contra HENRY y WALTER CHARRY USMA, agréguese a los autos y póngase en conocimiento para los fines a que haya lugar en su oportunidad¹. El informe secretarial que antecede póngase en conocimiento del citado despacho judicial. OFICIAR al JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ informando que no se encontró ningún proceso en el cual los señores HENRY y WALTER CHARRY USMA, ostenten la calidad de demandados.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por Estado No. 52 del 24 de noviembre de 2023, fijado en la página de la Rama Judicial y en la cartelera física del Juzgado, a las 8:00 A.M



SONIA MARCELA SÁNCHEZ RINCÓN
Secretaria

¹ Archivo 001 Memorial Notificación Levantamiento Medida.